

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

INE

PAN EXIGE DESTITUIR A TITULAR DE FISCALIZACIÓN

El senador del PAN, Daniel Ávila, pidió al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que destituya inmediatamente a Lizandro Núñez Picazo como titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por tratarse de una persona cercana al precandidato presidencial del PRI-PVEM-Nueva Alianza, José Antonio Meade. Resaltó que el funcionario del INE se encuentra en un evidente conflicto de interés que puede afectar la equidad y la imparcialidad del proceso electoral de este año. Núñez Picazo, dijo, es una persona cercana a Meade, pues trabajó como administrador general de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria cuando Meade se desempeñó como secretario de Hacienda y Crédito Público. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, TANIA ROSAS)

INE SANCIONA IRREGULARIDADES

Durante la revisión de ingresos y gastos de 2016, el Instituto Nacional Electoral (INE) encontró que Morena pagó 1.3 millones de pesos en Morelos para adquirir tabletas que no pudo demostrar que fueran utilizadas para actividades partidistas. En adición, en Baja California Sur, compró 27 mil pesos en pizzas sin que pudiera vincularse esta compra con alguna actividad del partido. En tanto, el PT fue multado por adquirir más de 17 mil matracas de madera que fueron utilizadas en “caminatas de toque de puerta” que el partido realizó en todos los municipios de Chihuahua, en los que, según el partido, se invitaba a los ciudadanos a participar políticamente y se les regalaban las “matracas” para su participación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

UNAM AUDITARÁ EL PREP

Será la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la institución universitaria que realizará una auditoría de tecnologías de la información y comunicación para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que utilizará el Instituto Nacional Electoral en las elecciones de julio próximo. La auditoría estará a cargo de especialistas en software y en seguridad de la información designados por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM. Esto, después de que ambas instituciones firmaron un convenio de colaboración para que la UNAM realice diversas pruebas sobre el sistema informático y la infraestructura tecnológica del PREP, en donde se podrá consultar el avance de los resultados preliminares, no definitivos, de los comicios en los que se elegirá la Presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones federales. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 5, AURORA ZEPEDA)

DEMANDAN DETENER LA VIOLENCIA POLÍTICA; CREAN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA PROCESOS ELECTORALES

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió un exhorto a las autoridades federales y locales, así como al Instituto Nacional Electoral (INE), para que pongan en marcha las acciones necesarias con el fin de evitar la violencia que se ha presentado en distintas entidades en el marco del proceso electoral. De manera unánime, los legisladores conminaron a que las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinen en la investigación de los crímenes ya ocurridos, y para evitar que nuevos actos de violencia. En otro asunto, la Comisión avaló un acuerdo de la Mesa Directiva para la creación de una comisión de seguimiento a los Procesos Electorales locales y federales, del año 2018. La Comisión estará conformada por 12 legisladores, tanto del Senado como de la Cámara

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

de Diputados, para quedar de la siguiente manera: dos del PRI, dos del PAN, dos del PRD y un integrante por cada uno de los grupos parlamentarios de Morena, PT, PES, Nueva Alianza y PVEM. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, SUZZETE ALCÁNTARA)

SALA SUPERIOR

COMISIÓN DEL INE RECHAZA NOMBRE DE COALICIÓN DE MEADE

La Comisión de Prerrogativas y Partidos políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó en principio el registro de la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, pero propondrá que se emplace a esos partidos a, en un plazo de 10 días, cambiar el nombre de coalición Meade, Ciudadano por México. El proyecto se votará este viernes en el Consejo General y de aprobarse en esos términos, el cambio de denominación de esa coalición deberá hacerse a más tardar el 14 de enero. De manera unánime los consejeros valoraron que de declararse procedente el nombre la coalición Meade, Ciudadano por México podría generarse inequidad en la contienda de julio próximo. Esto porque la campaña presidencial se beneficiaría de la propaganda de las campañas de los demás 165 candidatos postulados por esa coalición (32 al Senado y 133 a diputados), con sólo mencionar que esos abanderados son de la coalición Meade, ciudadano por México. El consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas, Benito Nacif, explicó que si vencido el plazo la coalición no cambia su nombre, según precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el INE podría registrarla con el nombre de los partidos que lo integran en orden en el que obtuvieron su registro, es decir, sería Coalición PRI, PVEM, Nueva Alianza, hasta que, de ser el caso, el TEPJF resolviera una eventual impugnación. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 7, ISABELLA GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, LORENA LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO, P. 1 Y 36, MAGALI JUÁREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALMA E. MUÑOZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, NAYELI CORTÉS; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, JULIO PÉREZ DE LEÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; MILENIO.COM, LORENA LÓPEZ; JORNADA.UNAM.MX, ALMA E. MUÑOZ; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.CO M, REDACCIÓN; ETCÉTERA.COM, EL UNIVERSAL; VERSIONES.COM, EL UNIVERSAL; NOTICRACIA.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, JULIO SÁNCHEZ)

SUPRIMEN CANDADOS A INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación eliminó los candados que autoridades electorales locales habían impuesto a los aspirantes a una candidatura independiente rumbo a la gubernatura de Puebla. El exrector de la Universidad de las Américas Puebla, Enrique Cárdenas, fue quien presentó un juicio para la protección a los derechos políticos electorales y que al resolverse a su favor eliminó unos requisitos para los aspirantes. Los magistrados electorales determinaron que la renuncia a la militancia partidista un año antes de la elección y el criterio de territorialidad para recabar firmas de apoyo ya no son necesarias. De tal forma, la convocatoria emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado quedó rebasada y los aspirantes a candidatos a gobernador, por la vía independiente, ya no tienen que recabar firmas de apoyo en al menos dos terceras partes de los municipios de la entidad, y con 2% del listado nominal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, ÉDGAR ÁVILA)

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

INE ELIMINARÁ PROHIBICIÓN A PARTIDOS DE ENTREGAR TARJETAS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acatará hoy, en su primera sesión extraordinaria del año, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que elimina del Reglamento de Fiscalización la prohibición a los partidos políticos y candidatos de entregar tarjetas, como las del salario rosa, que fueron distribuidas en el pasado proceso electoral del Estado de México. De acuerdo con el magistrado José Luis Vargas Valdez, ponente del proyecto, el 27 de diciembre “el Consejo General del INE se extralimitó en el ejercicio de sus atribuciones reglamentarias al prohibir en el artículo 143 Quáter, párrafo primero y segundo del Reglamento de Fiscalización, la entrega de cualquier tipo de propaganda en la que se oferte o entregue algún servicio inmediato o mediato, en especie o en efectivo”. La Sala Superior resolvió que “lo anterior escapa al ámbito de facultad que en materia reglamentaria corresponde al INE, y que nada tiene que ver con la atribución constitucional de fiscalizar los ingresos y gastos de los recursos de los partidos políticos, candidatos, candidatos independientes, precandidatos y aspirantes a algún cargo público”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALMA E. MUÑOZ)

INE DICE QUE INVESTIGA ACOSO, PERO LO CONGELA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que desde que tuvo conocimiento de la denuncia de Karla, quien denunció acoso y hostigamiento sexual en oficinas centrales del organismo, abrió una investigación, pero 77 días después, el organismo no ha solicitado la declaración de personal del área. La investigación por la acusación de hostigamiento sexual y acoso laboral, que debe llevarse conforme al “Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso laboral y sexual” del INE, se inició desde que el consejero presidente recibió el escrito del 18 de octubre y ante la denuncia formal que realizó Karla el 12 de diciembre. “Este procedimiento se está llevando a cabo con la atención debida, con perspectiva de género y en pleno respeto de los derechos de la víctima y de la persona presunta responsable”, insistió el organismo. “Se dictó una medida provisional de protección consistente en reubicar a Karla”, expuso el INE. Sin embargo, Luis Hernández, abogado de Karla y quien lleva el caso, informó que no se han aplicado las medidas que plantea el Protocolo, entrevistas donde se asegure confidencialidad, la posible separación temporal del supuesto victimario (Jorge Lavoignet, director del Secretariado del INE) para el desarrollo de una investigación imparcial o el apoyo jurídico y psicológico a la víctima. En tanto, la única medida será la reinstalación “y fue porque acudimos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero el INE no ha aplicado ninguna perspectiva de género”, indicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

BAJA CALIFORNIA SUR

RECHAZAN DOS PARTIDOS CUMPLIR CON CUOTA DE GÉNERO

Los partidos Renovación Sudcaliforniana y BCS Coherente impugnaron la decisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Baja California Sur de obligarlos a postular a tres aspirantes para contender por presidencias municipales y que mujeres encabecen las listas de candidaturas a diputaciones locales de representación proporcional, así como las planillas para ayuntamientos en las votaciones de julio. Joel Josué Navarro Merino, representante de BCS Coherente ante el IEE, consideró que el Instituto incurrió en un abuso porque tomó una decisión que sólo corresponde a los partidos políticos. Indicó que la Ley Estatal Electoral obliga a

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

los partidos a cumplir con la paridad de género, pero como Baja California Sur tiene un número impar de alcaldías (cinco), no determina cuántas ni cuáles deben corresponder a mujeres u hombres. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, RAYMUNDO LEÓN)

CHIHUAHUA

ACEPTAN A 38 ASPIRANTES INDEPENDIENTES

El miércoles a la medianoche venció el plazo para el registro de aspirantes a candidatos independientes en Chihuahua, y el Instituto Estatal Electoral aceptó a 38 interesados, entre ellos el presidente municipal de Parral, Alfredo Lozoya, quien ganó el cargo por la vía independiente en la pasada elección, así como el actual alcalde de Ciudad Juárez, el periodista Armando Cabada, quien busca la reelección sin partido. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, RUBÉN VILLALPANDO)

CIUDAD DE MÉXICO

MORENA DENUNCIA A 18 POR AGRESIÓN

Los funcionarios de la delegación Coyoacán identificados como presuntos agresores en eventos de la precandidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum, fueron denunciados ante la Procuraduría General de Justicia. El diario Reforma dio a conocer que entre los agresores están Luis Escalona, subdirector de Brigadas y Emergencias; Yolanda Antúnez, jefa de Desarrollo Tecnológico; Claudia Muñoz, jefa de Grupos Vulnerables; Karina Flores, jefa de Participación en los Culhuacanes y Leticia Burgos, jefa de Servicios Generales. Al respecto, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, advirtió que no será tapadera de nadie y habrá consecuencias para quienes protagonizaron los hechos de violencia. En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Mancera informó que tras estos hechos de violencia, el secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, se puso en contacto con Sheinbaum. Durante la llamada telefónica acordaron que “donde haya algún tipo de riesgo se enviará a la fuerza pública”. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, VÍCTOR JUÁREZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

HIDALGO

PES ROMPE ALIANZA CON MORENA Y PT

Representantes del Partido Encuentro Social (PES) dejaron plantados a los de los partidos Morena y del Trabajo (PT), con quienes se habían comprometido a formar una alianza para participar en los comicios del próximo 1 de julio, cuando se renovará el Congreso de Hidalgo (18 diputaciones de mayoría relativa y 12 de representación proporcional). Horas antes, Andrés Caballero Cerón, presidente del consejo estatal de Morena, había asegurado que la alianza con el PES era un hecho. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, JUAN RICARDO MONTOYA Y CARLOS GARCÍA)

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

VERACRUZ

INICIA PROCESO EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR A TRES ALCALDES

El proceso electoral extraordinario para elegir a tres presidentes municipales de Veracruz, arrancó de manera formal rumbo a los comicios del 18 de marzo. El Organismo Público Local Electoral determinó todas las fechas para los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, cuyas elecciones del año pasado fueron anuladas por irregularidades. En los tres municipios se tiene un padrón electoral de 72 mil ciudadanos, de los cuales la mayoría se asientan en el ayuntamiento de Emiliano Zapata, zona conurbada a la ciudad de Xalapa. Se espera que este viernes sea lanzada la convocatoria para el registro de candidatos independientes; en tanto el 1 de febrero será la fecha límite para instalar los Consejos Electorales Municipales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, ÉDGAR ÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

QUEBRANTO DE BORGE, IGUAL A NÓMINA DE SEDENA: PGR

La Procuraduría General de la República (PGR) acusó que el exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, cometió irregularidades que causaron un daño total por 900 millones 99 mil 418.17 pesos al erario estatal. Según las estimaciones de la PGR, el daño es equivalente al presupuesto anual de 2017 que se asignó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para el pago de la nómina de sus 273 mil elementos. Durante la audiencia inicial ante el juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Artemio Zúñiga, la PGR imputó al exmandatario haber cometido operaciones con recursos de procedencia ilícita en su modalidad de ocultamiento de bienes cuyo origen es ilegal. En la diligencia a la que Roberto "N", como lo identifica la PGR en su boletín, compareció luego de su extradición desde Panamá, solicitó la reserva de sus datos personales, se mostró serio, con un semblante pálido y delgado, derivado de un daño renal. En la causa penal número 381/2017, la PGR indicó que Roberto Borge Angulo, apoyado por personas de su confianza, como familiares, amigos y ex servidores públicos, ocultó o pretendió esconder bienes adquiridos de manera ilícita. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, DIANA LASTIRI, DENNIS A. GARCÍA Y JOSÉ MELÉNDEZ)

VIDEGARAY ENCABEZA REUNIÓN DE EMBAJADORES

La diplomacia mexicana tiene su último encuentro anual del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, en donde los temas sobre la mesa son principalmente el entorno económico y el proceso electoral de julio próximo. Embajadores y cónsules de México acreditados en el exterior se encuentran en el marco de la XXIX Reunión Anual de Embajadores y Cónsules que encabeza el canciller Luis Videgaray. Desde ayer y hasta hoy se llevan a cabo reuniones regionales para analizar el papel de México en el mundo y lo que viene para 2018. En los trabajos el tema prioritario ha sido el entorno económico mundial y la necesidad de que México diversifique sus relaciones comerciales, ello ante la incertidumbre con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ARIADNA GARCÍA)

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

PEÑA NIETO RETOMA ACTIVIDAD EN COLIMA

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, arrancará hoy en Colima sus actividades públicas de 2018. Luego de dos semanas sin eventos, el jefe del Ejecutivo encabezará un acto con motivo del Día de la Enfermera y el Enfermero, acompañado del gobernador Ignacio Peralta. Además, inaugurará formalmente el Hospital Materno Infantil de Villa de Álvarez, que es una de las obras que prometió durante su campaña rumbo a Los Pinos. Este hospital requirió de una inversión de más de 200 millones de pesos y comenzó a operar en octubre de 2016, inicialmente con servicios de consulta externa, laboratorio y farmacia. (REFORMA, P. 12, ANTONIO BARANDA)

AMNISTÍA, NO PARA GRANDES CAPOS, MATIZA DURAZO

Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), presentó a Alfonso Durazo, exvocero de Vicente Fox Quesada, como su próximo secretario de Seguridad Pública y a cinco personas más como su consejo asesor para garantizar la paz. Reiteró su estrategia para garantizar la paz y seguridad del país, en la que dijo que ejercerá un mando único y creará una guardia nacional que integre a policías, soldados y marinos. El precandidato presidencial calificó a Durazo como ciudadano de gran experiencia en la administración, “un hombre preparado, que tiene licenciatura, maestría, doctorado, sobre todo, que es una persona con experiencia y honestidad”. Tras ser nombrado, Durazo dijo que no hay soluciones fáciles para la inseguridad, y se mostró abierto a explorar todas las posibilidades, como la amnistía y pactos para que en tres años se pacifique al país: “Ninguna de las soluciones son fáciles. No se necesita ser Nostradamus para imaginar si seguimos con la estrategia de coerción y represión, al final del sexenio de López Obrador estaríamos entregando un país con 100 mil muertos y eso no lo podemos permitir”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEEL ZAVALA)

USAN IMÁGENES DE INTELLECTUALES CONTRA LÓPEZ OBRADOR

Por medio de las redes sociales comenzaron a circular imágenes de intelectuales cuestionando al precandidato presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, éstos personajes desmintieron que hayan dado su autorización para ello. La campaña usa, sin autorización, la imagen del excanciller Jorge Castañeda, la analista Denise Dresser, el investigador Sergio Aguayo, el periodista Sergio Sarmiento, el poeta y activista Javier Sicilia, entre otros. En la imagen aparece el mensaje: “¿López Obrador?”, una frase de esas personalidades cuestionando al político tabasqueño y al final se remata con el mensaje: “Piensa tu voto”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

PAN NO AVALÓ GASOLINAZO: ANAYA

El precandidato presidencial del PAN y de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, desmintió que su partido haya avalado el gasolinazo, ya que como se puede revisar en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, está registrado que el blanquiazul se opuso. Además, dijo que él no es el responsable de que a su contrario del PRI, José Antonio Meade, lo llamen el “padre del gasolinazo”, ya que cuando se aprobó la medida era secretario de Hacienda. “Sería bueno que se tome un té de jengibre para la memoria y se acuerde que él era el secretario de Hacienda cuando se dio el gasolinazo, además el PAN presentó una iniciativa con más de 120 mil firmas para dar marcha atrás al gasolinazo. Lo que no se vale es aventar la piedra y esconder la mano, debe asumir su responsabilidad”, afirmó. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, SUZZETE ALCÁNTARA Y XÓCHITL ÁLVAREZ)

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

MEADE NO ES PADRE DE LOS GASOLINAZOS: PRI

El presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín, dijo que los señalamientos en contra del precandidato presidencial de su partido, José Antonio Meade, de ser el responsable de los gasolinazos, se trata de temas electorales, de los electorales a una realidad que desmiente totalmente eso. “El PAN sabe, Anaya fue diputado, sabe perfectamente que los precios de las gasolinas no los regula siquiera la Secretaría de Hacienda, así es que sabe que Meade no puede ser el padre ni el hermano, ni el primo de ninguna medida que je los precios de la gasolina”, asentó. Ramírez Marín afirmó que tanto el PAN como Morena hacen declaraciones que exhiben su “mezquindad”, regateándole a la ciudadanía la verdad, diciendo solamente lo que les conviene, como las promesas vacías del precandidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador, de solucionar la inseguridad en tres años. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y SUZZETE ALCÁNTARA)

LÓPEZ OBRADOR SIETE PASOS EN LA AZOTEA: ÁVILA VILLEGAS

Los ataques del precandidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), Andrés Manuel López Obrador, en contra del abanderado del PRI-PVEM-Nueva Alianza, José Antonio Meade, son simplemente porque el tabasqueño siente “pasos en la azotea”, consideró Eruviel Ávila Villegas. Exgobernador del Estado de México, exdirigente del PRI en la capital del país y hoy vicecoordinador de la precampaña presidencial del PRI, advirtió que todo el priismo se encarga de trabajar por Meade para llevarlo al triunfo electoral y es por ello que el tabasqueño se ha dedicado a atacarlo. Sin embargo, añadió en entrevista, la diferencia es que López Obrador elabora sus estrategias a partir de ocurrencias e improvisaciones, y prueba de ello es el nombramiento del expriista, exfoxista y hoy morenista, Alfonso Durazo Montaña, como su posible secretario de Seguridad Pública. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿HACIA EL FIN DEL PACTO DE IMPUNIDAD?/ CARLOS HEREDIA ZUBIETA

El mayor reto que enfrentan los candidatos a la Presidencia de la República es terminar con el pacto de impunidad que protege a los corruptos. La cleptocracia (del griego clepto, robo, y cracia, fuerza) es el establecimiento del poder basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción y sus derivados como el nepotismo, el clientelismo político y el peculado, de forma que estas acciones delictivas queden impunes debido a que la totalidad de los sectores del poder están corruptos, desde la justicia, los funcionarios de la ley y todo el sistema político, económico y electoral. Tenemos un Presupuesto de Egresos ficticio y el gobierno hace lo que quiere con nuestro dinero de manera impune, nos dice Leonardo Núñez en su libro ¿Y dónde quedó la bolita? (Aguilar, 2016). El más reciente episodio es que la Fiscalía de Chihuahua ha acreditado el desvío de recursos públicos para las campañas del PRI en el sexenio del priista César Duarte. Tiene razón Porfirio Muñoz Ledo cuando señala que la multiplicación de gobernadores priistas a quienes se les han probado delitos electorales debería llevar a la cancelación del registro del PRI como partido político. [...] PD. Saludo la victoria de Enrique Cárdenas Sánchez @ecardenassan: el TEPJF quitó candado de firmas de apoyo en su búsqueda de precandidatura independiente a la gubernatura de Puebla. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, CARLOS HEREDIA ZUBIETA)

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

ELECCIONES TRANSPARENTES: OPORTUNIDAD DE ORO/ PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS

Aún no se formalizan las candidaturas presidenciales, pero ya se perfilan personalidades muy bien identificadas. Lo anterior no es producto de la transparencia, sino del bullicio de aspirantes que no ha cesado desde hace años. Por tanto, no debemos ilusionarnos con el triunfo de la transparencia proactiva, pero tampoco perdamos la esperanza e iniciemos este año con un sentido positivo sobre la información electoral. [...] Parece difícil, pero no imposible, que un equipo sea homogéneo, integrado, coordinado entre sí, armonizado en tareas, políticas públicas e intereses. Los mexicanos tenemos en el 2018 uno de los retos electorales más importantes del siglo; como ciudadana participante ya en nueve elecciones presidenciales puedo asumir algunas experiencias y considerar la compleja y aparatosa elección que se avecina. ¿Quién se atrevería a considerarla tarea fácil? La limpieza y transparencia de los comicios no dependen del INE o de una sola persona o institución. Es obligación de todos: partidos políticos, candidatos, asesores, encuestadores, publicistas, organizaciones de la sociedad civil, electores, funcionarios y servidores públicos. Es nuestra tarea como ciudadanos y también lo es del Inai y sus servidores públicos, entre los que, por supuesto, también me cuento. Estoy consciente de que de cada uno de nosotros dependerá dar certeza y permitir retomar el camino de la democracia y la sensatez, de la continuidad de las políticas públicas exitosas, de la corrección de las no exitosas, de la eliminación de los grandes problemas del país y, por supuesto, de la lucha contra la corrupción, la violencia y la impunidad. Instrumentos legales tenemos, sólo hay que aplicarlos. Es claro que la estructura principal se concentra en instituciones como los ya mencionados INE e Inai, además de otras como Fepade, TEPJF y los correspondientes órganos locales. Pero si cada uno de nosotros cumplimos y además nos convertimos en voceros de la ley, en vigilantes de su cumplimiento, en promotores del voto libre, razonado y sin coacción, dirían los millennials: ¡Ya la hicimos! (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 54, PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS)

REDES DE PODER/ EL PRI-MER REVÉS

Todo indica que la coalición PRI, PVEM, Nueva Alianza podría recibir el primer revés del Instituto Nacional Electoral. Y es que con eso de que le pedirán cambiar el nombre de Meade, Ciudadano por México, por considerarlo propaganda, el tricolor deberá de dar marcha atrás o inconformarse ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De una u otra forma en el tricolor deben de ir tomando previsiones porque nos dicen que el INE va para adelante con el tema. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

REVISTAS

LAS RAZONES DEL TRIBUNAL/ FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

Hoy día la fiscalización en las democracias contemporáneas se incardina en la manera en la que se financian las campañas y las candidaturas, para que el dinero no sea factor determinante en la definición de los ganadores en un proceso electoral, sino que, por el contrario, las propuestas, el debate y la deliberación, así como la equidad entre los contendientes, sean los elementos que definan el gobierno, la representación y la legitimidad. La elección en Coahuila permitió avizorar algunos de los problemas técnico-jurídicos que serán recurrentes en los procesos electorales venideros, al encontrarse los candidatos en primer y segundo lugar a una diferencia de votación menor a cinco puntos, y quedar ambas candidaturas en el umbral del rebase al tope de gastos de campaña. Esta elección cobró especial relevancia, ya que su judicialización giró en torno a este último rubro, lo que implicó que la Sala Superior realizará un análisis pormenorizado de la legalidad y constitucionalidad de los actos del ente fiscalizador,

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

el INE. En ese sentido, se sentaron diversos criterios en aras de dotar de certeza y legalidad a dicha elección, entre los más discutidos en el seno del Tribunal Electoral, el prorratio, los gastos en Facebook, tarjetas, representantes generales y de casilla, y la producción de videos. [...] La mayoría de los integrantes de la Sala Superior resolvió que el gasto debe distribuirse entre todos los candidatos beneficiados sin incrementar el monto correspondiente que sirve de base para el prorratio, y sin distinción del origen de su postulación; todo ello, independientemente de la sanción que se imponga, de conformidad, con el artículo 219 del reglamento de fiscalización, lo que no implica una nueva sanción, ya que el prorratio resulta una consecuencia natural del beneficio de un gasto a diversas campañas. [...] En relación con las tarjetas denominadas “Mi monedero”, “Mi monedero rosa” y “Mi tarjeta de inscripción”, la autoridad administrativa consideró que no cumplían con los fines de campaña, ya que no buscaron la simple exposición, desarrollo y discusión de un programa de gobierno. A decir de la autoridad responsable, la estrategia utilizada por la coalición buscó generar en la ciudadanía la percepción de un registro real, similar a un legítimo acto gubernamental, motivando una obligación adquirida entre el candidato a gobernador y la ciudadanía. Respecto a dichas tarjetas existieron dos procedimientos. Del análisis y valoración de las pruebas que realizó la Sala Superior, y sobre las cuales versaba el asunto, se concluye: 1) Que las tarjetas cumplen con los fines del financiamiento para gastos de campaña, pues se trata de propaganda electoral destinada a difundir propuestas de campaña, la cual resulta congruente con la plataforma electoral de la coalición en materia de desarrollo social y educación. Por tanto, si el gasto se destinó a elaborar y adquirir tarjetas y formatos que constituyen propaganda electoral, se concluyó que el partido apelante cumplió con los fines para los cuales se otorgó el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral. 2) Es importante inhibir prácticas clientelares; sin embargo, esa forma de operar está sujeta a un análisis jurídico, que implica verificar las conductas frente a la norma electoral que impide dichas prácticas. (VOZ Y VOTO, P. 33-37, FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA)

LAS RAZONES DEL INE/ CIRO MURAYAMA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene la tarea, ante impugnaciones, de revisar las decisiones del INE y decir la última palabra, y sus resoluciones no pueden ser controvertidas jurídicamente. El INE, en todos los casos, acata de forma puntual las decisiones judiciales. Así ha ocurrido con las sentencias que revocan conclusiones del INE como autoridad fiscalizadora y así seguirá siendo. [...] El INE realiza trabajo de campo para verificar si los candidatos reportan la totalidad de sus egresos durante las campañas. Además, los partidos pueden presentar quejas respecto a sus contendientes. Este fue el caso en Coahuila, cuando el PAN denunció al candidato a gobernador de la coalición encabezada por el PRI por no haber reportado los gastos de producción de 151 videos colocados en la página de Facebook del ahora gobernador electo. Estos videos fueron publicados en la página <https://www.facebook.com/mriquelmesi/> durante toda la campaña, y si bien ya existía un pronunciamiento del Tribunal respecto a los gastos del manejo de redes así como de publicidad, el concepto de producción de videos no había sido abordado en lo que concierne a los videos denunciados. De un análisis del contenido de cada una de las muestras presentadas por el PAN, así como de las operaciones registradas en el Sistema Integral de Fiscalización, el INE determinó que 84 videos no estaban respaldados por el concepto mencionado en ninguna factura (con su documentación comprobatoria, muestras, contratos y relaciones de propaganda), así que al utilizar el costo valuado para producción de videos para redes sociales de 17 mil 400 pesos, el Consejo general determinó sumar los gastos del candidato, un millón 461 mil 600 pesos (84 videos por 17 mil 400 pesos). [...] Esta decisión fue impugnada por el partido al considerar, entre otros agravios, que el INE no otorgó garantía de audiencia de forma debida, ya que no se le especificaron los 84 videos que se tomaron como no reportados y únicamente se le dieron a conocer las constancias que integraban el expediente. El TEPJF, en la sentencia SUP-RAP-719/2017, le concedió la razón al partido, y aunque lo habitual habría sido devolver la resolución al INE para reponer el procedimiento,

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

dado lo cercano a la fecha de toma de posesión del cargo de gobernador, en plenitud de jurisdicción, analizó la documentación y argumentos del partido. Los resultados de este estudio retomaron la explicación del PRI, esto es, que de los 84 videos en debate, 82 estaban reportados en las facturas del proveedor Atelier Espora por 300 mil y 348 mil pesos. Por lo tanto, en la visión del Tribunal debían sancionarse como gasto no reportado dos videos, y por ello acumular únicamente 34 mil 800 pesos al gasto del candidato. (VOZ Y VOTO, P. 30-32, CIRO MURAYAMA)

POR ESTO ES EL PLEITO

El nuevo modelo de fiscalización derivado de la reforma de 2014 tendrá su prueba de fuego en 2018, cuando tendremos que enfrentar como institución fiscalizadora el desafío más grande en esta materia en la historia de esta institución, por la cantidad de campañas que se van a realizar simultáneamente y, consecuentemente, por la cantidad de campañas que van a tener que ser auditadas en un único ejercicio nacional de fiscalización. Ha sido un tema en el que la construcción no solamente de las normas, sino también de las capacidades de auditoría y de los propios criterios, ha tenido una lógica incremental. [...] Coincido en que, como decía el consejero Benito Nacif, este ejercicio ha ido planteándole a la autoridad electoral nuevos elementos, desafíos que a partir de los criterios y las resoluciones del Tribunal Electoral tenemos no solo que acatar, sino que instrumentar. [...] Vamos a acatar y a cumplir los estándares que el Tribunal Electoral nos ha planteado, pero vamos a hacer una fiscalización todavía más robusta que la que hicimos este año. (VOZ Y VOTO, P. 45-46, REDACCIÓN)

AGRAVIOS Y DESAGRAVIOS/ JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el 24 de noviembre de 2017, la declaración de validez de la elección de gobernador y la entrega de la constancia de mayoría a Miguel Ángel Riquelme, postulado por la coalición Por un Coahuila Seguro. Antes de la aprobación de la sentencia fue interpuesto el juicio ciudadano SUP-JDC-1014/2017 y su acumulado SUP-JRC-398/2017 por el excandidato independiente Javier Guerrero y el PAN respectivamente, ante el Tribunal Electoral de Coahuila, por diversos recursos de apelación relacionados con el rebase del tope de gastos de campaña del candidato de la coalición, con infracciones a la normativa electoral y el cómputo de la elección, entre otros. Sin embargo, la Sala Superior resolvió que no hubo rebase de gastos de campaña y revocó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), en el que se establecía, por segunda ocasión, que Riquelme había rebasado los gastos de tope de campaña, y con ello desvaneció la causa de nulidad. También, en ejercicio de sus facultades, el TEPJF resolvió que también el INE debía reducir la multa impuesta a la coalición encabezada por el PRI. La rebaja del monto de gastos estuvo originada por tres elementos: ordenó al INE no contabilizara los gastos de Facebook Irlanda, ante la falta de elementos ciertos e indubitable; el TEPJF modificó las determinaciones hechas por el INE sobre gastos por representantes de casillas en la jornada de votación; y ordenó restar los gastos de producción de videos, pues el TEPJF consideró que la coalición ganadora no había gozado de la misma garantía de audiencia y su derecho de defensa ante la autoridad administrativa. (VOZ Y VOTO, P. 38-44, JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO)

PRENSA, ARTICULISTAS Y AUTORIDADES ELECTORALES INFLAN LA IMAGEN DEL PRIISTA MEADE/ GERARDO ISRAEL MONTES

Un grupo de articulistas y autoridades electorales han puesto en marcha una propaganda de mejoramiento de la imagen del precandidato del PRI a la presidencia de la República, José Antonio Meda Kuribreña. En el documento señalan a los periodistas Pablo Hiriart, director general de información política del periódico El Financiero; al

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

columnista Jorge Fernández Menéndez, y al conductor de noticias Ciro Gómez Leyva, de asumirse como publicistas o propagandistas del precandidato José Antonio Meade, al calificarlo de honesto, hombre intachable, ciudadano sin militancia política y profesional, que ha dado buenos resultados en los distintos cargos que ha desempeñado. En cuanto a las autoridades electorales, el autor del artículo señala que desde el extinto Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cambian criterios para favorecer a Meade. Recuerda que si en 2011 el entonces IFE definió la reglamentación de las cuestiones inherentes a los precandidatos únicos, como son que no podían tener acceso a las prerrogativas de radio y televisión durante precampaña; en la actualidad estos criterios han sido minimizados y desde el 2015 el precandidato único del PRI a la presidencia municipal de Guadalajara, Ricardo Villanueva, gracias a la resolución que tomó la Sala Superior del TEPJF pudo acceder a las prerrogativas. Para el 2016, el TEPJF determinó en su jurisprudencia 32/2016 que el precandidato podrá interactuar con o dirigirse a los militantes de su partido político, siempre y cuando no incurra en actos de campaña o de precampaña. Con estos nuevos criterios, el TEPJF ha permitido que el precandidato único del PRI, José Antonio Meade, pueda utilizar la prerrogativa para acceder a los tiempos del Estado en radio y televisión. (ZOCALO.COM.MX, GERARDO ISRAEL MONTES)

BITÁCORA ELECTORAL/ 28 DE NOVIEMBRE (DOS SESIONES)

Se reunió el Consejo General del INE para resolver lo relativo a las sentencias del TEPJF sobre la elección de gobernador de Coahuila, en las cuales, en plenitud de jurisdicción, determinó nuevos montos de gasto del candidato de la coalición Por un Coahuila Seguro, quien a partir del primero de diciembre es gobernador de ese estado. El TEPJF determinó, entre otros, que la presentación fuera de tiempo de los formatos que demostraban que los representantes de partido en las casillas no habían cobrado era una mera formalidad, además de que los gastos no eran de campaña, así como la revocación de sanciones por la entrega de las “tarjetas rosas” que prometían beneficios sociales una vez ganada la gubernatura. (VOZ Y VOTO, P. 12, REDACCIÓN)

EDITORIAL/ CONTIENDA INÉDITA

2017 cerró con noticias que dan a la elección de este año carácter inédito. No tiene precedente una coalición en elección presidencial y legislativa entre el PRD y el PAN —con MC en medio— y el respaldo de la izquierda perredista a un candidato blanquiazul a la presidencia. Igualmente, es la primera vez que el PRI —aliado con el PVEM y Nueva Alianza— tiene como abanderado en la contienda presidencial a un hombre sin afiliación partidista, y también la primera en la que se postula a alguien de condición semejante para su candidatura a jefe de Gobierno de la Ciudad de México. [...] Solo que a la natural incertidumbre sobre los resultados de las elecciones. Al iniciarse 2018 tenemos que agregar la incertidumbre sobre las capacidades de las dos autoridades electorales —INE y TEPJF— para llevar a buen puerto la enorme nave que tienen confinada. El INE se encuentra cada vez más aislado y presionado, desde dentro y desde fuera, su presidente carece de líneas de mando que le permiten dirigir la institución con fluidez y eficacia, y entre los consejeros la división trasciende los motivos técnicos-jurídicos para verse cruzada —determinada— en no pocas ocasiones por filias y fobias explicables por el patrocinio partidista original de cada cual. [...] Algo similar ocurre con los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, afectados por la beligerancia que en contra de varios de ellos desató la dirigencia del PAN, por las sentencias relativas a la elección de gobernador de Coahuila. Al más puro estilo de lo que en 2006 los panistas criticaron a López Obrador, ahora ellos han descalificado a la institución y a sus magistrados superiores. Sumemos a lo anterior los inocultables



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 5 DE ENERO DE 2017

conflictos de visión e interpretación entre los magistrados de la Sala Superior y los consejeros del INE, evidentes en casos como el de Coahuila o en el de las normas para lo que se denominó “piso parejo”, revocados en su totalidad por el Tribunal. (VOZ Y VOTO, P. 2, REDACCIÓN)